

PRUEBA DE ACCESO A 5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA DANZA ESPAÑOLA

Según la **ORDEN de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía; Artículo 9. Estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de danza, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de los mismos ejercicios de los que se compone la prueba de acceso al primer curso en cada especialidad, adecuados al nivel al que desee acceder el aspirante.

Así pues, la prueba de acceso constará de tres partes diferenciadas, de acuerdo con lo que se establece en los apartados siguientes:

- Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro, con una duración no superior a 45 minutos.
- Realización de pasos, tanto de escuela bolera con sus braceos y toques de castañuelas, como de danza estilizada, flamenco y folklore. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por profesorado del centro, y su duración no excederá de 90 minutos.
- Realizar una improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor o profesora pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

PARTE A: EJERCICIOS DE BASE ACADÉMICA

A los contenidos de las pruebas a cursos anteriores se le añadirán los siguientes:

1) BARRA

- Souplesse circular en dehors y en dedans en relevé.
- Souplesse devant y cambré derriéreen retiré.
- Doble rond de jambe en l'air en relevé.
- Rond de jambe en l'air simple a relevé y doble con développé.
- ½ giros a 90° a la cuarta delante, en arabesque y attitude, en dehors y en dedans.
- Battement serré devant y derrière a relevé.
- Grand battement subiendo y bajando a relevé.

- Grand battement pointé con demi rond $\frac{1}{4}$.
- Grand fouetté en dehors y en dedans por posé relevé y por piqué.
- Arabesque penchée.
- Pierna a la barra, pie a la mano y otras extensiones a criterio del tribunal.

2) CENTRO

PAS DE LIAISON

- Glissade en tournant en dehors y en dedans.
- Rond de jambe en l'air doble, en dehors y en dedans con relevé.
- Pas de basque en tournant por $\frac{1}{2}$ giro.
- Grand battement bajando y sin bajar del relevé.

ADAGIO

- Développé a relevé.
- Battement fondu en tournant por $\frac{1}{2}$ giro en relevé.
- Battement fondu doble a relevé.
- Temps lié de Vaganova en dehors con pirouette.
- Grand rond de jambe porté en dehors y en dedans, en un compás (3/4-2/4).
- Renversé Vaganova en dehors.

PIROUETTES

- Doble pirouette en dehors y en dedans desde cuarta y quinta posición acabadas en grandes poses (a pie plano).
- Pirouette y media en dedans en attitude derrière y arabesque.
- Pirouette en dehors y en dedans en attitude devant.
- 2 pirouettes sin bajar del retiré, en dehors y en dedans.
- Pirouettes simples en dehors enlazadas desde quinta posición.
- 2 tour fouetté.

TOURS DIAGONALES

- Dobles piqués en dehors.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PARTE A)

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ❖ La correcta colocación del cuerpo.
- ❖ El control del cuerpo y la coordinación en los ejercicios de barra y centro.
- ❖ La flexibilidad articular y la elasticidad muscular.
- ❖ El control corporal en los movimientos de adagio, con relevés y equilibrios, así como los pasos de enlace y entrepasos.
- ❖ Control del eje corporal en las dobles pirouettes y grandes pirouettes.
- ❖ La utilización correcta del espacio.
- ❖ Una buena musicalidad y expresividad.

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CEJECUCIÓN TÉCNICA (Coordinación, colocación y técnica)	APTITUDES FÍSICAS	APTITUDES ARTÍSTICAS
50%	30%	20%

PARTE B: EJERCICIOS DE DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO

1) ESCUELA BOLERA.

(Todos los ejercicios se realizarán con castañuelas y con el acompañamiento musical a piano).

- Se realizarán variaciones de giros en la que se podrán incluir las siguientes combinaciones de giros:
 - Deboulés.
 - Vueltas sostenidas.
 - Piqué dehors doble.
 - Piqué en dedans simple y doble.
 - Piruetas simples y dobles desde 4ª posición dehors y dedans.
 - Piruetas simples y dobles desde 5ª posición dehors y dedans.
 - Piruetas hacia delante y hacia detrás (piruetas propias de escuela bolera).
- Se realizarán variaciones, marcados por el/la profesor/a, en las que podrán estar incluidos los siguientes pasos:
 - Gorgollata.
 - Lisada volada.

- Lisada volada con tercera.
- Briseles sencillos.
- Rodazan hacia dentro, destaque asamblé y cuarta volada.
- Rodazanes en vuelta (hacia dentro y hacia fuera)
- Tordin o salto tordo.

Además de estos pasos, se podrán incluir pasos programados en las pruebas de acceso a cursos anteriores a este.

- Se realizarán variaciones, marcadas por el/la profesor/a en las que podrán estar incluidos las siguientes combinaciones de saltos:
 - Cabriole.
 - Combinaciones de saltos estudiados en cursos anteriores.
- El/la aspirante traerá preparado e interpretará el siguiente baile perteneciente al repertorio bolero: “**Jaleo de Jerez**” ó “**La Maja y el torero**”.

El aspirante aportará la música con la que ha trabajado.

2) FOLKLORE.

Se interpretará un fragmento (a elegir de entre las siguientes opciones) donde el aspirante traerá preparado:

- Gallego (Muñeira).
- Asturiano (Xiringuelo, Giraldilla, Vaqueirada).
- Cántabro (Molondrón).

El aspirante aportará la música con la que ha trabajado.

3) DANZA ESTILIZADA.

(Los ejercicios se realizarán con zapato y/o botas y castañuelas e irán acompañados con música al piano).

- Se realizarán variaciones, marcados por el/la profesor/a, que incluyan diferentes braceos, marcajes, caminadas, zapateados, pasos, vueltas y giros estudiados hasta el momento incluidas vueltas de avión (ver giros estudiados en técnica de zapatilla y los de zapato anteriores a pruebas de acceso a este curso).
- El/la aspirante traerá preparado e interpretará una de las siguientes piezas perteneciente al repertorio musical español:
 - “**Cádiz**” (I. Albéniz)
 - “**Asturias**” (I. Albéniz)
 - “**Vida Breve**” (Falla)

El aspirante aportará la música con la que ha trabajado.

4) FLAMENCO.

(Con acompañamiento de cante y guitarra)

Se realizarán variaciones que podrán incluir:

- Marcajes dentro de la estructura del baile por Soleá por bulerías (salida, llamadas, remates, letras, escobilla...)
- Variación con mantón donde se incluyan diferentes ejercicios básicos de técnica con dicho elemento, por ritmo de Cantiñas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PARTE B).

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ❖ Colocación corporal adecuada al estilo bolero, con sus braceos y quiebras, así como la aplicación del estilo, técnica, sensibilidad musical y gracia durante la interpretación de variaciones y coreografía de repertorio de la escuela bolera, con su toque de castañuelas.
- ❖ Correcta ejecución de variaciones y coreografía de danza estilizada, con el ritmo adecuado, entendiendo además la dinámica y acento de los pasos, con los toques de castañuelas.
- ❖ Capacidad expresiva.
- ❖ Coordinación de pasos, braceos y toque de castañuelas.
- ❖ Técnica de castañuelas en cuanto a sonoridad, acentuación, fluidez en sus carretillas, precisión y velocidad adecuada.
- ❖ Correcta utilización del compás.
- ❖ La técnica corporal propia del Baile Flamenco.
- ❖ El dominio de la técnica de zapateados y escobillas.
- ❖ El manejo del mantón.
- ❖ La memorización y reproducción de las variaciones.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CONOCIMIENTOS (Coordinación, colocación y técnica)	SENTIDO RÍTMICO Y MUSICAL	APTITUDES ARTÍSTICAS
40%	20%	40%

PARTE C: IMPROVISACIÓN

Improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer a el/la aspirante previamente a su realización, y cuya duración no excederá los 3 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PARTE C)

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ❖ La musicalidad
- ❖ La creatividad y originalidad.
- ❖ El sentido artístico
- ❖ La naturalidad y la coordinación de movimiento.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
APTITUDES MUSICALES	APTITUDES ARTÍSTICAS	NATURALIDAD Y COORDINACIÓN DEL MOVIMIENTO
33'3%	33'3%	33'3%

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Según la **Orden de 16 de abril de 2008**, en su Artículo 11. Calificación de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de danza. Cada ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba la obtención de al menos cinco puntos en cada uno de los tres ejercicios. La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media aritmética de la calificación obtenida en los tres ejercicios.